



**GOBIERNO REGIONAL UCAYALI**  
**OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION**  
**OFICINA DE GESTION DE LAS PERSONAS**



**Comisión de Concurso de Méritos para Contratación en Proyectos de Inversión y  
Contratación para Labores de Suplencia, en la Sede Central del  
Gobierno Regional de Ucayali**

## **COMUNICADO**

### **CONVOCATORIA N° 001-2019-GRU-ORA-OGP**

La Comisión de Concurso de Méritos para la Contratación en Proyectos de Inversión y Contratación para Labores de Suplencia en la Sede Central del Gobierno Regional de Ucayali, hace de su conocimiento lo siguiente:

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 003-2018-TR, de fecha 20 de marzo de 2018 publicado en el Diario Oficial El Peruano, el cual señala en su **Artículo 3.-** De la obligación de las Entidades de Administración Pública de registrar sus ofertas de empleo en el aplicativo informático.

Todas las entidades de la Administración Pública están obligadas a registrar en el aplicativo informático las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar, siendo responsable de su contenido.

Las ofertas laborales respecto de puestos clasificados como de confianza no son objeto de registro en el aplicativo informático, conforme a la normatividad vigente.

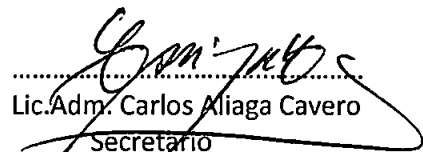
La convocatoria de las ofertas laborales de las entidades de la Administración Pública es registrada en el aplicativo informático y difundidas, como mínimo y simultáneamente, durante diez (10) días hábiles, en el portal web institucional de las entidades y en el portal web [www.empleosperu.gob.pe](http://www.empleosperu.gob.pe), así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia.

Por lo tanto, a fin de subsanar las omisiones advertidas en el presente proceso, la comisión para la Contratación en Proyectos de Inversión y Contratación para Labores de Suplencia en la Sede Central del Gobierno Regional de Ucayali se ve en la necesidad de suspender la convocatoria N° 001-2019-GRU-ORA-OGP y se realice un nuevo cronograma.

Los postulantes que presentaron a la fecha sus documentos serán considerados dentro del procedimiento.

Pucallpa, 28 de marzo de 2019

  
.....  
Dr. Walter Ortiz Meza  
Presidente

  
.....  
Lic. Adm. Carlos Aliaga Cavero  
Secretario

  
.....  
Lic. Adm. AIDA DAVILA ORELLANA  
Miembro Suplente